

CUMBRE SINDICAL ANDINA

VIII Reunión
Consejo Consultivo Laboral Andino
Período Extraordinario

SOBRE PROCESOS DE INTEGRACIÓN



Lima diciembre 2002

COMISIONADO
ANDINO
PERIODO EXTRAORDINARIO



VIII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO CUMBRE SINDICAL SOBRE PROCESOS DE INTEGRACIÓN 14 de Diciembre de 2002 - Lima Perú.

Objetivos

- Promover la valoración de las acciones de integración que la CAN desarrolla en el plano económico, comercial y social, así como evaluar el rol cumplido por el CCLA.
- Realizar un balance de las actividades desarrolladas por el CCLA durante el 2002 y sancionar el Plan de Trabajo del año 2003.
- Adoptar una estrategia sindical andina que mejore los niveles de coordinación y acción sindical conjunta.

Metodología

La metodología empleada consistió básicamente en exposiciones de los temas de la agenda para pasar luego a la discusión de los principales temas

DESARROLLO del EVENTO

En la reunión participaron los delegados del CCLA acreditados oficialmente ante la Secretaria General de la CAN por los Organismos Nacionales de Integración de los cinco países miembros. Los Presidentes y los Secretarios Generales de las Centrales y Confederaciones miembros del CCLA participaron como observadores.

También participaron en el evento representantes de Embajadas de los países miembros, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del Instituto Laboral Andino (ILA), de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales (CIOSL), del Instituto Salud y Trabajo (ISAT), de la Federación Sindical Mundial (FSM), del Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), del Programa Laboral de Desarrollo (PLADES) y de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de España (CCOO), entre otros.

La reunión fue presidida por el Señor Julio Enrique Carrascal Puentes, Presidente del CCLA. La inauguración del evento estuvo a cargo del Señor Fernando Villarán de la Puente, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú y estuvieron presentes en la ceremonia el Doctor Guillermo Fernández de Soto, Secretario General de la CAN, el Señor Laureano Cuervo, Secretario de Política Internacional de Comisiones Obreras de España, el Señor Douglas Figueroa Silva, Coordinador del Capítulo Perú del Consejo Consultivo Laboral Andino.

TEMAS TRATADOS

1. Balance de la CAN en su dimensión económica y social
2. Informe Anual de las actividades del Consejo Consultivo Laboral Andino en el marco del Proyecto de Fortalecimiento. Plan de Trabajo del CCLA para el año 2003
3. Proyecto de Informatización de la comunicación y gestión sindical
4. Construyendo una estrategia sindical. Visión de la Presidencia del Consejo Consultivo Laboral Andino.
5. Mesa Redonda de discusión por parte de representantes de la CAN, MERCOSUR y Comisiones Obreras de España.
6. Aprobación de la Declaración de Lima.

1. BALANCE DE LA COMUNIDAD ANDINA EN SU DIMENSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.¹

*Ponente: Guido Mendoza Fantinato
Gerente del Proyecto Laboral
Secretaría General de la Comunidad Andina*

La integración andina trasciende el plano económico comercial y en este sentido las grandes tareas de la CAN en aras de la integración subregional son la construcción del Mercado Común, establecer una política externa común, elaborar estrategias de desarrollo fronterizo y desarrollar una agenda social.

1.1 El mercado común y la integración

El mercado común significa:

- a. unión aduanera
- b. libertad de circulación de bienes
- c. libertad de circulación de servicios
- d. libertad de circulación de capitales
- e. libertad de circulación de personas

a. Unión Arancelaria

El Arancel Externo Común (AEC) es el elemento central de la unión aduanera debido a que:

- Brinda transparencia y estabilidad, manteniendo las reglas de juego en las zonas de libre comercio y en la promoción de las condiciones competitivas de los sectores productivos en la relación con terceros.
- Fortalece la estrategia de integración abierta basada en un mercado común permitiendo la inserción conjunta y ordenada de los mercados hemisféricos y multilaterales.
- Promueve la complementación e integración productiva, el progreso técnico, la inversión y el desarrollo del capital humano en el mercado interno.

La Decisión 535 aprueba el AEC para el 62% de los items arancelarios con las siguientes especificaciones:

- Los niveles arancelarios son de 0%, 5%, 10% y 20% y la vigencia es hasta el 01.01.2004.
- Los países pueden diferir hasta el 0% a materias primas, insumos y bienes de capital no producidos.

¹ En este documento se ha realizado un extracto y la adecuación de las exposiciones

- Se prevé el tratamiento a distorsiones generadas por la aplicación de regímenes aduaneros especiales, preferencias arancelarias dadas a terceros países o diferimientos del AEC.
- Tratamiento a los bienes del sector automotor, Decisión 444.
- Mecanismo de estabilización de precios para bienes agropecuarios.

El Mercado Común Andino permitirá reducir costos de producción y distribución, lograr una asignación eficiente de recursos, aprovechar las economías a escala, suprimir controles administrativos y fronterizos, diversificar la estructura productiva, generar nuevas oportunidades de inversión y empleo, en suma disponer de mayores posibilidades de competir en el mercado mundial.

b. Libre circulación de bienes

Para establecer la libre circulación de bienes se propone las siguientes recomendaciones técnicas:

- Inventario de barreras remanentes en el comercio interandino
- Uniformizar normas técnicas y sanitarias
- Perfeccionamiento de normas sobre competencia
- Transporte regular y fluido de bienes
- Supresión de salvaguardas al comercio interandino
- Eliminación de aduanas en fronteras

c. Libre circulación de servicios

Para establecer la liberalización de los servicios sería necesario desmontar progresivamente las restricciones innecesarias. Se propone la libre comercialización de los servicios de telecomunicaciones, transportes, financieros, profesionales, turísticos, educativos, salud, entre otros.

d. Libre circulación de capitales

Para establecer la libre circulación de capitales se recomienda:

- Coordinación de las condiciones en que operarán los intermediarios financieros en la Subregión.
- Supresión de las restricciones cambiarias
- Armonización de la tributación directa
- Normas comunes y eficaces de supervisión y regulación financiera
- Condiciones uniformes y equitativas de competencia
- Armonización de diversas políticas económicas y administrativas
- Políticas comunes especialmente en sectores sensibles tales como el agropecuario

e. Libre circulación de personas

Para la libre circulación de personas se propone:

- Sistemas homologados de identificación personal y de controles policiales
- Reconocimiento de los documentos de identidad nacionales (Decisión 503). Eliminación del uso de pasaportes para movilizarse entre ciudades andinas.
- Migraciones laborales, modificación de la Decisión 116 y derecho de residencia.

1.2 Participación de la sociedad civil en el proceso de integración

La importancia de la participación de la sociedad civil dentro del proceso andino de integración, se encuentra institucionalizada en el Sistema de Integración Andino a través del Consejo Consultivo Empresarial Andino y el Consejo Consultivo Laboral Andino como instancias consultivas que permiten canalizar la participación de los sectores empresariales y laborales de los países miembros de la comunidad.

1.3 Actividades del CCLA

En la perspectiva de cumplir su rol consultivo, el CCLA ha realizado hasta la fecha² las siguientes actividades:

- Desde la adopción de su reglamento interno en 1998 se han celebrado siete Reuniones Ordinarias en diversas ciudades de la CAN y cuatro Reuniones Conjuntas con el Consejo Consultivo Empresarial Andino.
- Además participa regularmente en las reuniones del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la CAN, así como en la sesiones de la Comisión y del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

1.4 El Instituto Laboral Andino (ILA)

El Instituto Laboral Andino (ILA) como instancia técnica del CCLA realiza actividades de tipo académico como seminarios, simposios, cursos y eventos dirigidos a la capacitación e información de aspectos vinculados con el ámbito sindical laboral y su mejor participación en el proceso de integración.

1.5 Opiniones del CCLA

El CCLA ha emitido hasta ahora diecisiete (17) Opiniones³ ante los órganos del Sistema Andino de Integración en temas de interés tales como el Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA), negociaciones entre CAN - MERCOSUR, deuda externa, migraciones laborales, seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, negociación colectiva, derechos humanos fundamentales y defensa de la libertad sindical, formación y capacitación laboral, ley de preferencias arancelarias andina, Agenda Social Andina, Consolidación del Mercado Común Andino, diseño del observatorio laboral andino, entre otros.

² Hasta la fecha de la exposición realizada el 14 de diciembre del 2002

³ Actualmente el CCLA ha emitido veintiuna (21) Opiniones

1.6 Participación del CCLA en el nuevo Convenio “Simón Rodríguez”

El nuevo Convenio “Simón Rodríguez” fue suscrito por los países miembros en junio del 2001 y se encuentra en la fase de rectificación por parte de los congresos nacionales.

Este convenio prevé la participación tripartita y partidaria en su órgano máximo, la conferencia de los cinco Ministros del Trabajo, los cinco coordinadores nacionales del Consejo Consultivo Empresarial y los cinco coordinadores del Consejo Consultivo Laboral.

1.7 Apoyo del COMUANDE a los trabajos del CCLA

La coordinadora de mujeres trabajadoras andinas (COMUANDE) apoya las actividades del CCLA con la participación activa en todas las reuniones ordinarias.

1.8 Carta Andina para la protección y promoción de los Derechos Humanos

Los presidentes de los países andinos encargaron al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores la preparación de un proyecto de Carta Andina para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos que contuviera los principios y ejes temáticos de una política en esta materia.

La carta fue suscrita en Guayaquil el 26 de julio del 2003 por el Consejo Presidencial Andino.

Esta carta establece que el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores será el máximo organismo encargado de dar seguimiento a las iniciativas subregionales previstas en la carta.

A través de ella se invita a la sociedad civil de los países andinos y en especial a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos, a participar en las actividades de seguimiento de esta carta andina.

Se instruye a los Ministros de Relaciones Exteriores para que, dada la dinámica de la evolución del derecho internacional de los derechos humanos, revise cada cuatro años el contenido de esta carta con miras a su actualización y perfeccionamiento.

El carácter vinculante de esta carta será decidido por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en el momento oportuno.

Los países miembros organizarán programas regionales para difundir los principios de la carta.

1.9 Instrumentos Sociolaborales

En la III Reunión del Consejo Asesor de Ministros del Trabajo realizada en mayo del 2002 se aprobó los proyectos de los siguientes instrumentos andinos:

- a. migración laboral
- b. seguridad social
- c. seguridad y salud en el trabajo

Estos instrumentos serán considerados por las instancias decisorias de la CAN.

a. Migración laboral

Se está trabajando en un instrumento subregional de migración laboral que contemple las legislaciones nacionales sobre el tema en vista de una modificación de la Decisión 116: *“Instrumento Andino de Migración Laboral”*.

b. Seguridad social

Se pretende adecuar la normativa comunitaria sobre seguridad social al objetivo del Mercado Común y a la actual estructura de los sistemas de seguridad social de los países andinos. Ya se cuenta con la aprobación de los lineamientos para modificar las decisiones 113 y 148: *Instrumento Andino de Seguridad Social* y su reglamento.

c. Seguridad y salud laboral

Se está trabajando en una propuesta normativa comunitaria sobre seguridad y salud en el trabajo sobre lo cual ya existe una primera propuesta técnica denominada *“Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo”*.

Actualmente dichos proyectos se encuentran en consultas nacionales en los Ministerios de Relaciones Exteriores de cada uno de los países miembros y, en coordinación de la Secretaría General, se espera elevar las propuestas de decisión correspondientes ante el Consejo Andino del Ministros de Relaciones Exteriores.

1.10 Otros temas de la agenda social

También forman parte de la agenda social los siguientes temas:

- a. Fomento del empleo
- b. Formación laboral

a. Fomento del empleo

En este tema las principales tareas propuestas son acerca de capacitación de trabajadores, formalización de empresas informales, fomento de la microempresa, promoción de la participación rural y urbana, desarrollo de programas de empleo y aumento de productividad, suministro de información a los agentes del mercado.

b. Formación laboral

Las principales tareas propuestas son el desarrollo de programas continuos y compatibles en la región orientados a las demandas del sistema productivo, fomentar el intercambio de experiencias de formación en la región, desarrollo de la propuesta del Observatorio Laboral y de propuestas de capacitación laboral en zonas de frontera.

1.11 Observatorio Laboral Andino

En la II reunión del Consejo Asesor de Ministros del Trabajo realizada en diciembre de 2001 se aprobó la próxima constitución del Observatorio Laboral Andino cuya sede estará en la ciudad de La Paz, Bolivia.

En una primera etapa el Observatorio Laboral Andino consistirá en una base de datos que recopilará y sistematizará información estadística, normativa y documental sobre los cinco ejes temáticos prioritarios para este Consejo Asesor de Ministros de Trabajo con el fin de servir de referencia para la orientación de las acciones a nivel comunitario.

En la IV Reunión Conjunta del Consejo Consultivo Empresarial y Laboral Andino (CCEA), realizada en Cartagena, Colombia en octubre 2002, se aprobó una propuesta del ILA para que este Observatorio sea desarrollado de una manera tripartita por los sectores involucrados.

En la IV Reunión del Consejo de Ministros del Trabajo realizada en Lima, en diciembre del 2002, aprobó que el Observatorio Laboral Andino tenga una constitución tripartita y actualmente se discuten los detalles finales del acuerdo marco para empezar la fase inicial de ejecución con el apoyo de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) de España.

1.12 Proyecto de la participación sindical dentro del Sistema Andino de Integración

El CCLA está cumpliendo un activo papel dentro del sistema andino de integración, canaliza opiniones y puntos de vista del sector sindical y laboral en la perspectiva de la conformación del mercado común andino.

En tal sentido se espera que la participación de estos sectores se consolide paulatinamente y que las propuestas presentadas perfilen nuevos elementos que enriquezcan los planteamientos sociolaborales del mercado común.

2. INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DEL CCLA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO. PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2003

*Ponente: José Marcos Sánchez Zegarra
Asesor de la Presidencia
Consejo Consultivo Laboral Andino*

En esta ponencia se informó ampliamente sobre las actividades del CCLA durante el primer año de ejecución, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del CCLA.

2.1 Proyecto de fortalecimiento del CCLA

El proyecto de fortalecimiento del CCLA lo ejecuta el Programa Laboral de Desarrollo (PLADES) con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y de Comisiones Obreras de España (CCOO) en el marco de Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de la Organización Sindical, previsto a ejecutarse entre los años 2001 y 2004.

2.2 Actividades realizadas

Las actividades efectuadas en el marco del Proyecto de Fortalecimiento durante su primer año de ejecución se describen a continuación las cuales hemos agrupado en Seminarios, Jornadas y Talleres; en actividades de Difusión e Información; y en Investigación y Estudios.

2.2.1 Seminarios, Jornadas y talleres

a. Las Jornadas de Discusión Nacional. Se realizaron las siguientes jornadas:

- *Retos de la CAN en el siglo XXI. Una visión sindical.* Lima, del 3 al 4 de mayo
- *ALCA un desafío económico, político y social.* Quito, el 07 de junio
- *La CAN, su futuro y el papel de los trabajadores.* Bogotá, del 2 al 3 de julio
- *Los procesos de integración y los desafíos de los trabajadores.* Cochabamba, el 8 de agosto

b. Seminarios COMUANDE. Se llevó a cabo los siguientes seminarios

- Los retos de COMUNANDE. Capítulo de Ecuador en la Globalización de la economía. *Quito, 08 de junio*
- El impacto de los procesos de integración en los sindicatos y el rol de las mujeres. *Lima, del 27 al 28 de septiembre.*
- La CAN, el ALCA y el papel de las trabajadoras. *Cartagena de Indias, del 9 al 10 de octubre*
- Impactos en procesos de integración, la actividad sindical y el rol de las mujeres. *Cochabamba, del 22 al 23 de noviembre*

c. Talleres de Planeamiento y Encuentro Regional de COMUANDE

- III Encuentro de COMUANDE. *04 de marzo del 2002*
El propósito de este encuentro fue evaluar acciones realizadas, definir las nuevas líneas de acción y realizar la elección de las coordinadoras.
- VI Reunión ordinaria del CCLA. *Quito, del 5 al 6 de marzo del 2002*
Esta reunión tuvo como propósito elaborar el Plan Estratégico del CCLA en el sentido contribuir al proceso de integración andina a través de la participación movimiento sindical de los países miembros en dicho proceso. Como producto de esta reunión se pronunciaron 14 acuerdos, 4 declaraciones y una opinión.

2.2.2 Difusión e información

Con el objeto de fortalecer las comunicaciones, el intercambio de información, las iniciativas y avances en la participación del movimiento sindical en el proceso de integración andina se han publicado seis números del Boletín del CCLA *“Integración y Trabajo”* y se ha creado la página Web del CCLA. www.ccla.org.pe. También se ha publicado material gráfico diverso de divulgación del CCLA, ILA, COMUNANDE.

2.2.3 Investigación y Estudios

Comprende la realización de un estudio de caso para evaluar el impacto sectorial del proceso de integración andina. Es un estudio que evalúa el impacto en la industria del petróleo en el marco de la integración andina y se desarrolla en el ámbito de Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela.

2.3 Resultados

a. Resultados esperados y resultados obtenidos

Se logró concretar todas las actividades previstas para el primer año, las que fueron mencionadas en el acápite anterior, entre las que se encuentran la implementación de la Oficina Técnica de Lima⁴ lo que imprime dinamismo a los capítulos nacionales; los Talleres, Seminarios y Encuentros previstos, así como las acciones de Difusión e Investigación.

b. Logros y dificultades del primer año

Logros alcanzados

Como resultado de las actividades desarrolladas se ha logrado una mayor sensibilización de los dirigentes sindicales, una mayor visualización de CCAL en el Sistema Andino de Integración, y la creación de un

⁴ Dirección General Córdova 1161. Jesús María, Lima, Perú. Asesoría@ccla.org.pe

espacio de articulación política a través del Secretariado. Se debe destacar que las actividades previstas se desarrollaron en forma fluida y oportuna.

Dificultades encontradas

A pesar de los logros mencionados, se puede observar que el compromiso de las Centrales Sindicales con el proceso de integración aún no es lo suficientemente fuerte. Se encuentra pendiente la elaboración de una estrategia de desarrollo para COMUANDE. Aún es perfectible el sistema logístico de distribución de materiales. Aún existe déficit presupuestal.

2.4 Estrategia sindical. Ejes prioritarios de la estrategia sindical

- a. Fortalecimiento institucional. Para esto se consideran los siguientes aspectos:
 - Desarrollar los capítulos nacionales
 - Impulsar el trabajo sectorial
 - Ampliar líneas temáticas
 - Modelo social alternativo
 - Homogeneizar una única propuesta un proyecto de sociedad
- b. No al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA): Lucha frontal contra el modelo de integración propuesto por ALCA
- c. Relación SUR-SUR. Privilegiar una alianza sindical con sindicatos de MERCOSUR
- d. Participación de mujeres. Profundizar lucha contra la discriminación

2.5 Plan de trabajo propuesto diciembre 2002 – noviembre del 2003. Plan de ejecución anual. Año 2 de Proyecto de Fortalecimiento del CCLA

- Apoyo a través de oficina técnica
- Web de CCLA
- Difusión de actividades del CCLA y COMUANDE a través de Boletines
- Jornadas nacionales
- Seminarios de reflexión
- Elaboración de tres documentos de trabajo
- Edición de materiales
- Estudio de caso sobre procesos de integración
- Folletos de divulgación
- Seminarios COMUANDE
- Estudio regional andino sobre situación de las mujeres
- Encuentro regional COMUANDE

3. PROYECTO DE INFORMATIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN Y GESTIÓN SINDICAL

*Piera Carreras, Coordinadora
Programa Laboral de Desarrollo, PLADES*

El Proyecto de Informatización se plantea como una solución tecnológica que busca mejorar los procesos de gestión y de comunicación sindical de quince (15) Centrales Sindicales Andinas, contribuyendo así al fortalecimiento de la acción sindical al desarrollar la capacidad de participación en los procesos de consolidación democrática.

Este proyecto está dirigido a las quince Centrales Sindicales del área andina:

Bolivia : COB
Colombia : CTC, CGTD, CUT
Venezuela : CTV, CUTV, CGT, CODESA
Perú : CGTP, CUT, CATP, CNT
Ecuador : COSL, CTE, CEDOCUT

Las actividades del proyecto durante el año 2003 serán las siguientes:

- Reunión de Coordinación. (22-24 de enero)
- Instalación y monitoreo de la red de comunicación (marzo-abril)
- Taller de diseño web (mayo)
- Presentación de sitios web de las quince 15 Centrales Sindicales participantes (junio)
- Diseño de cursos informáticos (marzo-noviembre)

Se pretende lograr con este Proyecto:

- Fortalecimiento de la capacitación de los dirigentes sindicales para el desarrollo de las capacidades de gestión y liderazgo de los sindicatos y sus dirigentes.
- Implementación de sus centrales sindicales con equipos de última generación.
- Mejora de las comunicaciones de las centrales sindicales de la región andina y manejo de la información de manera confiable, eficaz y rápida.

4. CONSTRUYENDO UNA ESTRATEGIA SINDICAL. VISIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CCLA.

*Ponente: Julio Enrique Carrascal Puentes,
Presidente
Consejo Consultivo Laboral Andino.*

Para el desarrollo de acción sindical conjunta en el marco de la integración andina es necesario dotar al CCLA de mayores competencias para optimizar la coordinación sindical a nivel regional.

El CCLA debe hacer de su espacio un foro de resonancia para las demandas sindicales de la región y debe promover campañas laborales regionales como primer germen de acción sindical global.

En resumen, la adopción de una estrategia sindical andina que permita a los sindicatos proyectarse en los próximos años con objetivos y metas claras sin descuidar el frente interno y los problemas comunes.

Los ejes prioritarios de la acción sindical serían los siguientes:

- a. El fortalecimiento institucional desarrollando los capítulos nacionales, impulsando el trabajo sectorial y ampliando líneas temáticas educativas.
- b. Homogeneizar en un proyecto único de sociedad para generar un modelo social alternativo.
- c. Lucha frontal contra el modelo de integración planteado por el ALCA en tanto su objetivo sería profundizar y asegurar la hegemonía de EEUU a nivel mundial
- d. Relaciones Sur-Sur, privilegiar una alianza sindical con los sindicatos del MERCOSUR
- e. Establecer alianzas estratégicas, políticas de género y profundizar la lucha contra la discriminación

El ALCA es un promotor de políticas ortodoxas tradicionalmente vinculadas a sectores financieros y de comercio que defienden la continuidad de un modelo primario exportador y que proponen la negociación por acuerdo bilateral como mecanismo puente hasta la entrada en vigor definitiva del ALCA.

5. MESA REDONDA DE DISCUSIÓN POR PARTE DE REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, MERCOSUR Y COMISIONES OBRERAS DE ESPAÑA.

La presentación estuvo a cargo del señor Álvaro Padrón, Coordinador Titular Sindical del Foro Consultivo Económico y Social del MERCOSUR, quien se refirió a las condiciones, políticas, económicas y sociales y a la nueva agenda de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur.

Juan José Gorriti Valle, Secretario General de la Confederación General de Trabajadores del Perú – CGTP y Andrés Mellado Moya, representante de Comisiones Obreras de España en Perú, expusieron sus respectivos puntos de vista en la Mesa Redonda en la que participaron con el representante de MERCOSUR.

5.1 Profundización del MERCOSUR. Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur

Ponente: señor Alvaro Padrón

Coordinador Titular Sindical del Foro Consultivo Económico y Social del Mercosur

La nueva agenda de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur abarca los siguientes temas:

- La coordinación macroeconómica. Esto se realizaría a través del Instituto Monetario en la perspectiva de recuperar el equilibrio comercial intra bloque y de establecer un sistema de crédito recíproco que significaría la mejora en un 30% de la competitividad.
- Complementación productiva a través de la realización de Foros de Competitividad.
- Fortalecer el Banco de Fomento Regional mediante la Corporación Andina de Fomento (CAF).
- Integración e infraestructura.
- Institucionalidad Supranacional mediante el trabajo de la Secretaría Técnica y el Tribunal Permanente.
- Dimensión sociolaboral a través de la Declaración Sociolaboral, Comisión Sociolaboral, la integración fronteriza, empleo y políticas sociales.
- Negociaciones externas en cohesión de bloque con UE, CAN, ALCA, EEUU, MÉXICO, otros.
- Política comercial conjunta a través de misiones comerciales a China, Alemania, Sudáfrica. Marca MERCOSUR.

5.1.2 Presencia Institucional de la Coordinadora de Centrales Sindicales del MERCOSUR (CCSCS)

Creemos y sostuvimos los órganos sociolaborales del MERCOSUR

- Subgrupo de Trabajo N°10 de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad: Este grupo opera desde 1991 y se encarga de la temática laboral del MERCOSUR que lo integran varias comisiones temáticas sobre diversos temas laborales entre los cuales figuran:

- Legislación laboral
 - Formación Profesional
 - Seguridad Social
 - Migraciones
 - Comisión sociolaboral del MERCOSUR. Se encuentran abocados en el análisis de las memorias sobre el cumplimiento de los derechos establecidos en la declaración sociolaboral. Esta tarea se realiza en forma tripartita en cada país y en el órgano regional se decide qué mediadas se adoptan para el real cumplimiento de los derechos laborales. El trabajo de esta comisión incluye los siguientes aspectos:
 - Denuncias, Memorias
 - Profundización y desarrollo
 - Divulgación
 - Foro Consultivo económico social del MERCOSUR
Es el órgano representativo del los sectores económicos y sociales. Integrado por empresarios, trabajadores y sectores diversos. Es el único órgano de la estructura del MERCOSUR que tiene representación del sector privado. Expide consultas a los demás órganos sobre:
 - Política de alianzas
 - Complementación productiva y empleo
 - Integración fronteriza
 - Fortalecimiento Sindical CCSCS
 - Comisiones sectoriales
 - Proyectos de cooperación
 - a. Centro de solidaridad AFL-CIO
 - b. Friedrich Ebert Stiftung
 - c. Se cuenta también con otros proyectos de cooperación con la OIT, ORIT y CES
- a. Centro de Solidaridad – AFL – CIO**
- Articulación sectorial
 - Encuentro multisectorial semianual
 - Apoyo sectorial para Chile
 - Asistencia y participación del Subgrupo de Trabajo N° 10 de asuntos laborales, empleo y seguridad social y la comisión sociolaboral
 - Conferencia subregional
 - Publicaciones
 - Foro consultivo económico social del MERCOSUR
 - Reuniones plenarias CCSCS
 - Reuniones de la Secretaría Técnica
 - Cuatro talleres subregionales
 - Asistencia y participación de organizaciones de la sociedad civil

- Plan de comunicación de la CCSCS
- Departamento de investigación
- Comisión de mujeres de la CCSCS

b. Friedrich Ebert Stiftung

b.1 Estudios

- Hacia una agenda sindical de género en el MERCOSUR
- Macroeconomía, competitividad y crecimiento en el MERCOSUR
- Integracao economica e normas internacionais do trabalho no MERCOSUL
- Realidades y desafíos de las negociaciones externas del MERCOSUR
- Una aproximación al comercio de servicios desde el análisis económico y de los acuerdos comerciales
- ALCA: perspectivas desde el mundo laboral y sindical
- Relaciones UE-MERCOSUR
- Participación de las mujeres sindicalistas en la negociación colectiva
- Realidades y desafíos de las negociaciones externas del MERCOSUR
- Globalización y trabajo infantil
- Macroeconomía, competitividad y crecimiento en el MERCOSUR

b.2 Publicaciones

- Servicio de información. Archivo y documentación

6. APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LIMA.

Los delegados acreditados oficialmente ante el Consejo Consultivo Laboral Andino procedieron a discutir y aprobar el texto de la Declaración de Lima⁵.

La Declaración de Lima se sustenta en la percepción del riesgo de un eventual debilitamiento del proceso de integración andina a nivel político, económico y social debido a circunstancias que podrían erosionar los avances alcanzados en este sentido tales como las tendencias neoliberales que desconocen o subvaloran la importancia de promover políticas activas de desarrollo e integración social. Asimismo, se considera que el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) impulsa las negociaciones bilaterales fuera del marco de una visión compartida de la CAN de Naciones.

En la Declaración de Lima se reafirma el sentido de la integración subregional como herramienta fundamental para fortalecer las economías de los países miembros en el sentido de optimizar las condiciones de inserción en el mercado mundial.

Se cuestiona abiertamente la viabilidad de la propuesta del ALCA debido a las enormes asimetrías existentes entre los países latinoamericanos y los EEUU lo cual llevaría a un quiebre de las frágiles economías latinoamericanas en caso la articulación no se dé en el marco de la integración andina.

Asimismo se señala como factor debilitante de las economías el importante porcentaje presupuestal dedicado al servicio de la deuda externa.

Se manifiesta como imprescindible en este sentido desarrollar mecanismos de integración sindical que posibiliten encontrar soluciones concertadas a nivel regional a los problemas sociales de nuestros países.

Se ratifica el compromiso político de consolidar el CCLA como forma de impulsar los mecanismos de coordinación para avanzar hacia una contratación colectiva subregional, así como de impulsar el Observatorio Laboral Andino como instrumento para la formulación de políticas laborales regionales.

⁵ Se puede acceder al texto completo de la Declaración de Lima en la página web www.ccla.org.pe